

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio Público
Asesoría General Tutelar

Resolución AGT N° 164 /09.-

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de Agosto de 2009

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.

Que las nuevas facultades de administración establecidas en el Capítulo II Administración General y Financiera de la Ley 1903, hacen necesario establecer mecanismos de delegación de funciones y nuevos procedimientos operativos.

Que la Resolución 3 de la Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público de fecha 01/08/07 en su Art. 2 establece: que hasta tanto se aprueba la normativa propia en relación al dispositivo que antecede, se mantienen vigentes los reglamentos internos aprobados por el Consejo de la Magistratura del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

Que la Resolución 748/2007 del Plenario del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el Art. 6.2 en su primer párrafo establece que: "quienes son destinados exclusivamente a la ejecución de tareas de carácter temporario, eventual o estacional que resulten como consecuencia de circunstancias excepcionales, que no puedan ser realizados por personal permanente, no debiendo cumplir tareas distintas de aquéllas para las que hayan sido designados" y en su segundo párrafo determina que: "en el acto de su designación se consignara expresamente las circunstancias excepcionales que motivan el nombramiento la ejecución de las tareas en las que deberán desempeñarse y el plazo de duración de las mismas".

Que la Sra. Elisa Flores de nacionalidad Peruana, teniendo residencia permanente en nuestro país desde el año 1983, ha iniciado los trámites para obtener la ciudadanía Argentina, según Expte 7464/2009 (Cf. Decreto PEN 1601/04). Asimismo, cabe destacar que el Art. 11 de la Resolución del Consejo de la Magistratura establece que se puede "en casos excepcionales, autorizar la designación de funcionarios o empleados de nacionalidad extranjera, cuando las necesidades del servicio lo justifiquen"



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio Público
Asesoría General Tutelar

Que a los efectos de la propuesta que se formula para la cobertura de cargo, he tenido en especial consideración las tareas desarrolladas por la agente a nombrar

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley N° 1903 de Ministerio Público

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

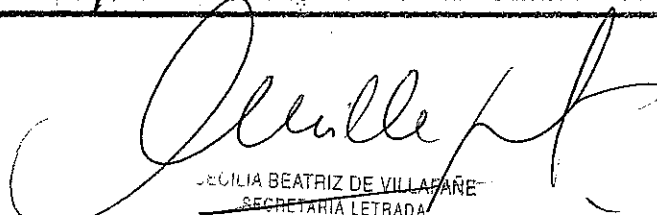
RESUELVE:

Artículo 1.- Se designa en Planta Transitoria del Ministerio Público Tutelar conforme las condiciones establecidas en el Art. 6 del Reglamento interno aprobado por la Resolución CM N° 504/05 y sus modificatorias, a la Sra. ELISA FLORES (DNI N° 92.528.626) por el periodo 24 de Agosto del 2009 al 31 de Diciembre del 2009 con categoría de Auxiliar de Servicio

Artículo 2.- Regístrese, notifíquese a los interesados y a la Secretaria General de Coordinación Administrativa, comuníquese al Consejo de la Magistratura y oportunamente archívese.


Laura Cristina Musa
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL			
REG. N°	164/09	T°	X
F°	320	FECHA	24/08/09



CECILIA BEATRIZ DE VILLAFANE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES